

Guayaquil, 30 de Abril del 2008.

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE VIPCITY S. A.

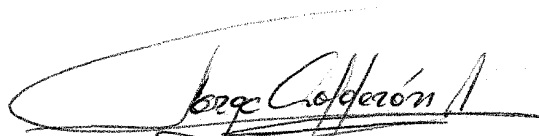
De acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Social** de la **Compañía**, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 321 de la **Ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General** de la Compañía **VIPCITY S. A.**, al 31 de Diciembre del 2006, evidenciando un apropiado registro contable en las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el **Estado de Perdidas y Ganancias**, podemos apreciar que no ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2006, no muestran Ingresos y Gastos Operacionales.

Los **Estados Financieros** son de responsabilidad del **Representante Legal**, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,



CPA. JORGE CALDERON AGUIRRE
COMISARIO PRINCIPAL

